

CONSEJERIA DE EMPLEO

CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto por el sistema de libre designación (BOJA núm. 98, de 24.5.2006).

Advertido error material en el anexo que se acompaña a la Resolución de 8 de mayo de 2006, publicada en el BOJA núm. 98, de 24 de mayo de 2006, procede, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, rectificarlo en los siguientes términos:

En el apartado Nivel de Puesto de Trabajo aparece «28» cuando el Nivel de Puesto de Trabajo correcto es «27».

Sevilla, 5 de junio de 2006

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Facultativos de Archivos y Biblioteca de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 2005 de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 13 de junio de 2006.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

A N E X O

A la Resolución del Rector

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 13 de junio de 2006 del Rectorado, se nombran funcionarios de la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas a:

Apellidos y nombre: Fernández Maldonado, Gracia. DNI núm. 24233020, con destino en la Universidad de Jaén.

RESOLUCION de 5 de junio de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de la misma a don Antonio José Fernández Leiva y a otros.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 21 de diciembre de 2005 (BOE de 4 de febrero de 2006), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Antonio José Fernández Leiva, en el Area de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación (Núm. 006TUN05).

Don Ezequiel López Rubio, en el Area de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación (Núm. 005TUN05).

Doña Carmen Alicia Avilés Zugasti, en el Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica) (Núm. 007TUN05).

Málaga, 5 de junio de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo que se detallan en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberá dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de Servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de éste último en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

A N E X O

1. Consejería/Organismo: Gobernación.
Centro de destino: Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.
Localidad: Aznalcázar.
Denominación del puesto: Director.
Código: 49810.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.
Area funcional: Administración Pública.
Area relacional: Seguridad.
Nivel Comp. destino: 30.
Complemento específico: XXXX-23.524,56 €.
Experiencia: 3 años.

2. Consejería/Organismo: Gobernación.
Centro de destino: Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.
Localidad: Aznalcázar.
Denominación del puesto: Sv. Administración General.
Código: 9399710.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.
Area funcional: Administración Pública.
Area relacional:
Nivel Comp. destino: 28.
Complemento específico: XXXX-18.945,48 €.
Experiencia: 3 años.

3. Consejería/Organismo: Gobernación.
Centro de destino: Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.
Localidad: Aznalcázar.
Denominación del puesto: Sv. Formación.
Código: 8019710.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A. Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Seguridad.
Area relacional: Ordenación Educativa.
Nivel Comp. destino: 28.
Complemento específico: XXXX-18.945,48 €.
Experiencia: 3 años.